



Amplían diputados lista de incapacidades laborales

MARTHA MARTÍNEZ
Y CLAUDIA SALAZAR

Por unanimidad, la Cámara de Diputados aprobó aumentar el catálogo de enfermedades e incapacidades laborales.

Con 427 votos a favor, el Pleno avaló modificaciones a los artículos 513, 514 y 515 de la Ley Federal del Trabajo a fin de incorporar a la lista padecimientos los contagios por Covid-19 y los trastornos mentales e incrementar los tipos de cánceres considera-

dos como de origen laboral.

La reforma propuesta por el Ejecutivo federal busca actualizar el catálogo de enfermedades y padecimientos laborales conforme a la nueva Clasificación Internacional de Enfermedades de la Organización Mundial de la Salud, vigente desde enero de 2022.

El proyecto aumenta de 161 a 194 los padecimientos contenidos en la Tabla de Enfermedades del Trabajo, incrementa de cuatro a 30 los tipos de cáncer de origen

laboral y considera la atención de abortos repentinos y de padecimientos como la infertilidad y la endometriosis.

Además, incorpora patologías infecciosas y parasitarias, como Covid-19, así como trastornos mentales, entre ellos ansiedad, estrés grave, depresión y los trastornos orgánicos del sueño, por ser padecimientos que se han incrementado a nivel mundial.

Las modificaciones incluyen también 115 nuevos tipos de lesiones, lo que incremen-

ta lista de incapacidades permanentes de 409 a 524.

Al argumentar el dictamen, la panista Leticia Zepeda indicó que la reforma subsana cinco décadas de retraso, ya que la tabla de padecimientos laborales no se actualizaba desde 1970.

Subrayó que el grupo de padecimientos infecciosos y parasitarios aumentó de 21 a 41, mientras que el grupo de enfermedades que más aumentó fueron los tipos de cáncer de origen laboral.